



Oficina de información y respuesta



648

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las DIEZ HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0648 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: MARTA ISABEL VANEGAS, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A LOS CRITERIOS POR LOS CUALES SEGÚN LA LICENCIADA MARTA ISABEL VANEGAS, LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA MANTIENE SU CASO EN RESERVA:

LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA INFORMA QUE "NO HA DECLARADO RESERVA EN NINGÚN CASO DE LA LICENCIADA MARTA ISABEL VANEGAS".


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia



Recibido.
31/10/2016
